015-037-2023
INF3
Sun Computer

PROCESO	GESTIÓN FINANCIERA				
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO: CONTROL DE PAGOS	Código: GF-FO-35			
		Versión No. 03		Página: 1 de 1	
		Fecha	5	5	2023

DATOS DEL CONTRATO

Contrato No.	015-037-2023	No. Registro Presupuestal / Fecha		61023 2023-09-05			
Objeto del Contrato :	PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	RP Actual No.	61023	Valor	$ 12.121.250,00	Fecha	02/11/2023
Nombre Contratista:	SUN COMPUTER INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	RP Reserva No.	N/A	Valor	N/A	Fecha	N/A
Nombre de quien entrega el Bien y/o Servicio:	N/A			No. de la negociación de BMC	N/A		
Presupuesto con cargo a ALFM	SI X NO				N/A		
Con cargo al (los) contrato(s) Interadministrativo(s) No. /Convenio u otras	N/A			Plazo de ejecución del contrato (contrato inicial y prorroga:	15/12/2023		
Celebrado(s) con:							

EJECUCIÓN ANTICIPO

Valor anticipo pactado	Valor amortizar	Total amortizado	Saldo pendiente por amortizar
0,00	0,00	0,00	0,00

CONTROL CONTRATO

Valor de RP	Rubro presupuestal	Descripción del rubro	VALOR	12.121.250,00
			Dependencia de afectación	Valor por rubro
12.121.250,00	A-02-02-02-008-007	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO, REPARACIÓN E INSTALACIÓN (EXCEPTO SERVICIOS DE CONSTRUCCIÓN)	MTOEC MANTENIMIENTO EQUIPOS DE COMPUTO	12.121.250,00
			Valor total del contrato	12.121.250,00
			Valor ejecutado presupuestal	5.925.000,00
			Saldo por ejecutar	6.196.250,00

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

NÚMERO DE TRÁMITE DE PAGO #3

No. Documento - Factura:

Rubro Presupuestal	Código Del Uso Presupuestal	Descripción Del Uso		Dependencia De Afectación	Valor A Pagar	Valor Ejecutado		Saldo por Ejecutar
No. de documento	Fecha del documento	Rubro presupuestal	Código del uso presupuestal	Descripción del uso	Dependencia de afectación	Valor factura	Valor a pagar	Valor ejecutado
SUN 499	01/11/2023	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO		5.256.863,00	5.256.863,00	5.256.863,00
SUN 499	01/11/2023	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO		300.000,00	300.000,00	300.000,00
SUN 499	01/11/2023	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO		125.010,00	125.010,00	125.010,00
SUN 499	01/11/2023	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO		21.668,00	21.668,00	21.668,00
SUN 499	01/11/2023	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO		38.332,00	38.332,00	38.332,00
SUN 499	01/11/2023	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO		53.328,00	53.328,00	53.328,00
SUN 499	01/11/2023	A-02-02-02-008-007	A-02-02-02-008-007-01-3	SERVICIOS DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE COMPUTADORES Y EQUIPO PERIFÉRICO		400.000,00	400.000,00	400.000,00
TOTAL TRAMITE	$						6.195.201,00	
Saldo por Uso	$ 6.196.250,00							
Saldo	$ 1.049,00							

ADICIÓN / REDUCCIÓN/TRASLADOS DEL RP No. DE FECHA _____ Y FECHA DEL MOVIMIENTO (SI APLICA) _____

Movimiento	Fecha		Valor
N/A	N/A	N/A	N/A

Si se requiere inserte más filas para rubros, adiciones, reducciones o traslado indicarlo

Firma del Supervisor:
Nombre del Supervisor: TASD JUAN PABLO AVILA CASTILLO
Supervisor del contrato No.: 015-037-2023
Nombre de quien Revisa en Presupuesto:
Fecha en que se validan los saldos "RP":
Firma de quien Revisa:

PD. DIEGO FERNANDO GARCIA LINARES
Nombre de quien Revisa en Cuentas por pagar y/o
Fecha:
Firma de quien Revisa:

TASD. LINA MARIA MERCHAN MOSCOSO

PROCESO			
	GESTIÓN FINANCIERA		
AGENCIA LOGÍSTICA FUERZAS MILITARES	TITULO **TRÁMITE PAGO ANTICIPO / PARCIAL Y/O TOTAL**	Código: **GF-FO-36** Versión No. **03** \| Página 1 de 4 Fecha: **01 03 2022**	

Fecha trámite de pago	**23/11/2023**	Número de Pago:	**03**
Valor de pago solicitado	**($ 6.159.201)**		

Nota: Este formato debe imprimirse por las dos caras de la hoja

DATOS DEL CONTRATO:

Contrato y/u Orden de Compra	No. **015-037-2023**	
Nombre o Razón Social del Contratista	SUN COMPUTER INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.	
Identificación	NIT o C.C: 901.483.045-1	SAP (acreedor) : 80005493
Objeto del Contrato	PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	
Orden o Pedido ERP SAP	No. 5100007499	
Expediente Orfeo	No.	
Registro Presupuestal	No. 61023 2023-09-23 ■ VIGENCIA ACTUAL ☐ REZAGO	
Valor total del contrato	Valor Inicial del Contrato	($) 12.121.250
	+ Valor Adiciones	($) 0.0
	- Valor Reducciones	($) 0.0
	Valor Total del Contrato	($)12.121.250
No. Contrato interadministrativo / convenio / Acta de acuerdo (Cuando aplique)	N/A	
Fecha de legalización del contrato	04 DE SEPTIEMBRE DE 2023	
Fecha de finalización del contrato	15 DE DICIEMBRE DE 2023	
Porcentaje de ejecución del contrato	**99.99%**	
Modificaciones del contrato	☐ Adición Valor _____ ☐ Modificación Descripción _____ ☐ Suspensión Descripción _____ ☐ Prorroga Fecha _____ ☐ Cesión Descripción _____	
Novedades del contrato	*(Se especificará claramente novedades respecto **al pago, como embargos,** multas, sanciones, afectación de pólizas u **otro** concepto que afecte el valor del pago **al contratista**).*	

Garantías del contrato	Número	Valor Asegurado	Vigencia de la Póliza	
			Fecha de inicio	Vigente hasta
• Póliza de cumplimiento	25-46-101029450	$ 7.878.812.50	04/09/2023	15/12/2026
• Póliza de responsabilidad civil extracontractual (cuando aplica)	N/A	N/A	N/A	N/A

DATOS FINANCIEROS DEL CONTRATISTA:

Cuenta Bancaria	Entidad Bancaria: BANCOLOMBIA		
	N° 65921837563	Tipo cta. bancaria	Ahorro ■ Corriente ☐
Régimen Tributario (RUT) al que pertenece	■ RESPONSABLE DE IVA ☐ NO RESPONSABLE DE IVA ☐ RÉGIMEN SIMPLE DE TRIBUTACIÓN		
Tipo de Facturación (De acuerdo a lo que estipule el RUT)	☐ LITOGRÁFICA (Formato Preimpreso – Talonario) ☐ POR COMPUTADOR ■ ELECTRÓNICA ☐ CUENTA DE COBRO		
CUMPLIMIENTO OBLIGACIONES LEY 50 / 1990		**CUMPLE**	**NO CUMPLE**
	1.planilla pagada de seguridad social integral (salud-pensión-arl) y parafiscales (SENA-ICBF-Caja de Compensación)	SI	
	2. Certificación de pago de seguridad social y parafiscales	SI	
	3. Certificación de obligaciones laborales		
PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Planilla	N°. **9458115506**	
	IBC (Ingreso base de cotización) (si aplica)	$ 1.160.000	
	Periodo Salud	2023-10	
	Periodo Pensión	2023-09	

DOCUMENTOS SOPORTE QUE SE ANEXAN AL PRESENTE PAGO Y SE ENTREGAN A GESTIÓN FINANCIERA:

El **supervisor del contrato** verificará la aprobación y cargue de la facturación por parte del contratista en SECOP II y Sistema de Facturación Electrónica designado por las SIIF Nación (cuando aplique)

APROBACIÓN DE FACTURAS	SECOP II	☐ Si	☐ No
	Olimpia (cuando sea Electrónica)	■ Si	☐ No

(Documentos que se entregan a la Dirección Financiera - Esta relación debe ser diligenciada teniendo en cuenta lo solicitado en la cláusula de forma de pago del contrato):

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	23/11/2023	$ 6.195.201.00	
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. **SUN 499**	01/11/2023	$ 6.195.201.00	
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (copia)	23/11/2023	$ 6.195.201.00	
4.	Acta de corte parcial o final de obra (si aplica)			
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP - MB51 (cuando aplique)			
6.	Certificación Bancaria			

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	FECHA	VALOR	FOLIO
	(Si aplica, Modalidades de contratación que se generan por la Tienda Virtual del Estado Colombiano – Grandes Superficies (Órdenes de Compra)			

Nota: El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), verificara y confirmará que los documentos digitales se encuentren en su totalidad dentro de la herramienta tecnológica establecida ORFEO y/o SECOP II de acuerdo a la modalidad de la adquisición (contrato y/u orden de compra) que se encuentra en trámite.

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS QUE SE ENTREGAN A GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN Y QUE REPOSAN EN EL EXPEDIENTE DEL CONTRATO:

Los documentos relacionados en la cláusula forma de pago en el contrato No. **015-037-2023** suscrito **04 SEPTIEMBRE 2023**, que no se tramitan a la Dirección Financiera deben reposar en el expediente contractual de la Subdirección de Contratos para su consulta cuando sea necesario, por lo anterior los abajo firmante certifican que los documentos relacionados a continuación reposan en el expediente contractual:

- El supervisor asegurar el cargue de documentos en la plataforma SECOP II
- El funcionario responsable en la Subdirección General de Contratación y/o Coordinación de Contratos (Regionales), asegurara que el expediente contractual físico y en ORFEO se encuentre debidamente cargado y completo. Para consulta de usuarios de la información tanto internos como externos (Entes de Control)

Únicamente para el primer pago:				
Cargar en la plataforma SECOP II Registro de Identificación Tributaria-R.I.T. expedido por la Secretaría Distrital de Hacienda (Actividad económica y código CIIU)	SI		NO	
Cargar en la plataforma SECOP II Registro Único Tributario-R.U.T. expedido por la D.I.A.N. documento en firme (copia de certificado documento sin costo)	SI		NO	

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
1.	Control de pagos código GF-FO-35	X	23/11/2023	
2.	Factura, cuenta de cobro y/o documento equivalente No. SUN 499	X	01/11/2023	
3.	Acta de entrega y/o recibo a satisfacción código CT-FO-01 (original)	X	23/11/2023	
4.	Acta de corte parcial o final de obra código PA-FO-86 (si aplica)	X	23/11/2023	
5.	Reporte o Listado de Entradas de Almacén generado por el sistema ERP-SAP (cuando aplique)	X		
6.	Certificación Bancaria	X		
7.	Certificación: pago de seguridad social integral, aportes parafiscales y de cumplimiento de obligaciones laborales.	X		
8.	Planilla de seguridad social en estado pagada.	X		
9.	Informe de supervisión No. 01	X		
10.	Informe de Actividades (si aplica).	X		

ÍTEM	DOCUMENTO (Debe diligenciarse de acuerdo a los documentos anexos)	Reposa en el expediente Contractual	FECHA	FOLIO
11.	Certificación aplicación Ley 1819 de 2016 y del parágrafo 2 de artículo 383 del Estatuto Tributario (Cuando aplique)	X		
12.	Certificación de asignación de Retiro (Cuando Aplique)	X		
13.	Insertar más filas. Para incluir documentos entregables adicionales que soporten la ejecución contractual y deberán reposan en el expediente contractual	X		

RESPONSABLE DEL TRAMITE (SUPERVISOR) *Certifico que previa revisión del presente formato y sus anexos, el contratista cumplió a satisfacción con las obligaciones contenidas en el contrato (informe de actividades y/o de los productos establecidos), por lo que cumple con todos los requisitos legales necesarios para autorizar el pago.*	Nombre TASD. JUAN PABLO AVILA CASTILLO					
	Cargo/Dependencia AGENTE DE SOPORTE REGIONAL TOLIMA				Extensión	
	Firma					
VALIDACIÓN CARGUE VERIFICACIÓN TRAMITE DE PAGO - GESTOR CONTRACTUAL *Se controla tanto para los contratos como las órdenes de compra, de acuerdo a la verificación del cumplimiento de las especificaciones técnicas, las actividades administrativas, legales, financieras y presupuestales establecidas en el contrato; los cuales reposan de manera completa y organizada en el expediente contractual, la plataforma SECOP II y/u ORFEO.*	**SECOP II**		**ORFEO**		**EXPEDIENTE FÍSICO**	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
	Nombre PD. ADRIAN DAVID ULISES SEGURA CALDERON					
	Cargo / Dependencia: COORDINADOR DE GRUPO DE CONTRATOS				Extensión:	
	Firma:					
V°. B°. del Directivo del área responsable del contrato o quien haga sus veces (Subdirector, Director, Jefe de Oficina y/o Dependencia)	Nombre TC. JHON FREY GUALTEROS CARMONA					
	Cargo : DIRECTOR REGIONAL TOLIMA GRANDE					
	Firma					

INFORME DE SUPERVISIÓN No. 03

Ricaurte 23/11/2023

AL : Señor TC. (RVA) Jhon Frey Gualteros Carmona
Director Regional Tolima Grande

Con toda atención me permito enviar al señor TC. (RVA) Jhon Frey Gualteros Carmona Director Regional Tolima Grande, el informe de supervisión **No. 03** del contrato **No. 015-037-2023**, correspondientes del 5 de octubre al 31 de octubre de 2023, de acuerdo con la siguiente información:

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO:

CONTRATO No. 015-037-2023 de 04 de Septiembre de 2023

CONTRATISTA: SUN COMPUTER INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.

OBJETO: "PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE".

VALOR DEL CONTRATO: DOCE MILLONES CIENTO VEINTIÚN MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS ($12.121.250) M/CTE., Incluido IVA y demás impuestos, tasas y contribuciones (SI APLICA),

PLAZO DE EJECUCION DEL CONTRATO: QUINCE (15) de diciembre de 2023.

MODIFICACIONES: SI _____ NO __X__

TIPO	
Especifique el tipo de modificación realizado (Ej: adicion, prórroga, suspensión, etc)	
Inserte los campos según número de modificaciones	

2. CONTROL OBLIGACIONES Y ENTREGABLES CONTRACTUALES:

DESCRIPCION			PLAZO DE EJECUCION			
NUMERAL	OBLIGACION	ENTREGABLE	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
9.1.1.	Ejecutar el objeto contractual y cada una de las obligaciones con sus propios recursos tecnológicos y servicios profesionales, proveyendo a su costo todos los bienes, piezas, materiales, elementos, transporte, equipos y herramientas necesarias y suficientes para el cumplimiento del presente contrato, cumpliendo cabalmente con las condiciones, especificaciones y modalidades previstas para la ejecución del Contrato.	Producto	X	X	X	
9.1.2.	El contratista debe asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.	N/A	X	X	X	
9.1.3.	El contratista debe cumplir con las exigencias del supervisor de acuerdo con las funciones que le corresponden.	N/A	X	X	X	
9.1.4.	El contratista debe obrar con lealtad y buena fe, evitando dilaciones y trabas.	N/A	X	X	X	
9.1.5.	Constituir la garantía de cumplimiento en un plazo no mayor a dos (2) días hábiles siguientes a la fecha del perfeccionamiento del presente contrato, asimismo restablecer el valor de la garantía cuando éste se haya visto reducido por razón de las reclamaciones efectuadas por la Entidad, o cuando se realicen modificaciones, adiciones o prórrogas.	N/A	X	X	X	
9.1.6.	Firmar el acta de recibo a satisfacción y de liquidación del contrato. En caso de que el Contratista no asista en la prestación del servicio la persona autorizada para dicho evento aportará tal facultad para realizar los actos tales como firma del acta de recibo a satisfacción y prestación del servicio.	ACTA FIRMADA	X	X	X	
9.1.7.	Cancelar sus obligaciones en seguridad social integral (salud, pensión y riesgos laborales) y aportes parafiscales como cotizante y del personal que realice actividades de ejecución del contrato.	PLANILLA PAGADA	X	X	X	
9.1.8..	El contratista debe presentar las facturas una vez se preste el servicio, con la fecha de radicación de las mismas, cumpliendo con los requisitos legales y los establecidos por la Entidad.	FACTURA ELECTRONICA	X	X	X	
9.1.9.	El contratista debe hacer presentación de la factura electrónica validada previamente por la DIAN junto con la copia de la Resolución de autorización expedida por la DIAN, a través del correo electrónico del Supervisor del Contrato, que será informado con anticipación a la generación de las facturas, notas crédito y/o notas débito, para su respectiva revisión y aceptación o rechazo de la misma como requisito necesario para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones señaladas en el Decreto 358 del 5 de	FACTURA ELECTRONICA	X	X	X	

	marzo de 2020, en concordancia, con lo dispuesto en la Resolución No. 000042 del 5 de mayo de 2020.					
9.1.10.	El contratista debe cargar en la plataforma OLIMPIA cada una de las facturas electrónicas generadas, cada vez que realice entregas de producto, cumpliendo con la fecha de radicación de las mismas, los requisitos legales y los establecidos por la Entidad.	N/A	X	X	X	
9.1.11.	El contratista No debe ofrecer pagos, halagos o dadivas a los funcionarios de la ALFM.	N/A	X	X	X	
9.1.12.	El contratista debe estar en la capacidad de reponer los bienes o servicios que se encuentre como producto no conforme al momento de la recepción.	N/A	X	X	X	
9.1.13.	El contratista debe realizar al finalizar el mes cruce de cuentas con el supervisor apoyado con el área de tesorería de la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande.	N/A	X	X	X	
9.1.14.	El contratista debe llevar control sobre la ejecución presupuestal del contrato ya que de llegar a prestar el servicio sin respaldo económico la Agencia Logística Regional Tolima Grande **no podrá cancelar dichos valores.**	N/A	X	X	X	
9.1.15.	Realizar todos los procesos y procedimientos necesarios en la plataforma **SECOP II** (la aprobación del contrato, cargue de pólizas, facturas Y DEMÁS)	N/A	X	X	X	
9.1.16	El contratista debe garantizar la reserva de la información de la Entidad, por lo tanto, se obliga a no suministrar ninguna clase de información o detalle a terceros y a mantener como documentación clasificada todos los aspectos relacionados con el presente contrato, los asuntos técnicos conocidos por el contratista durante el desarrollo de este contrato o con posterioridad al mismo.	N/A	X	X	X	
9.1.17.	Cumplir con las obligaciones laborales del personal a su cargo, y encontrarse al día en el pago con sus proveedores.	N/A	X	X	X	
9.1.18.	Estudiar y conocer el contenido total del estudio y documentos previos, invitación publica, adendas (si hay lugar a ellas), contrato y demás documentos a fin de dar cumplimiento con el objeto del proceso.	N/A	X	X	X	
9.1.19.	El **CONTRATISTA,** se obliga a pagar todos los impuestos, tasas y similares que estén a su cargo y se deriven de la ejecución del presente contrato, de conformidad con la Ley que le sean imputables, por lo tanto, la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, no aceptará reclamación alguna por estos conceptos. En tal sentido el contratista debe cumplir con la infraestructura, cobertura, experiencia, oportunidad en las entregas y estándares de calidad en condiciones de mercado.	N/A	X	X	X	
9.1.20.	Mantener indemne a la Entidad de cualquier tipo de reclamación por parte del personal que ejecute el cumplimiento del objeto contractual.	N/A	X	X	X	
9.1.21.	Responsabilidad de Contratista (Persona Jurídica): A) Tener implementado un Sistema de Gestión en Seguridad y Salud en el Trabajo. B) Asegurar las competencias de sus trabajadores	N/A	X	X	X	

	en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. C) Cumplir las políticas, reglamentos, programas y estándares en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización.					
9.1.22.	Responsabilidad de Contratistas (persona Natural): A) Cumplir las políticas, reglamentos y programas en Seguridad y Salud en el Trabajo aprobados por la Organización. B) Procurar el cuidado integral de su salud. C) Contar con los elementos de protección personal necesarios para ejecutar la actividad contratada. D) Informar a los contratantes la ocurrencia de incidentes, accidentes de trabajo y enfermedades laborales. E) Participar en las actividades de Prevención y Promoción organizadas por los contratantes, el Comité Paritarios de Seguridad y Salud en el Trabajo o la Administradora de Riesgos Laborales. F) Cumplir las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo SG-SST. G) Informar oportunamente a los contratantes toda novedad derivada del contrato. H) Practicarse un examen pre-ocupacional y allegar el certificado respectivo al contratante. El costo de los exámenes pre-ocupacionales será asumido por el contratista.	N/A	X	X	X	
9.1.23.	Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, en la normatividad vigente y en el Manual del sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para Contratistas Subcontratistas y Proveedores código GTH-MA- 05. (VERSION 1 del 01/06/2021 – NUMERAL 4 - RESPONSABILIDADES)	N/A	X	X	X	
9.1.24.	Atender las observaciones o requerimientos que le formule La Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, por conducto del supervisor del contrato y corregir las fallas, en caso de no ser posible, exponer por escrito una explicación que fundamente este hecho.	N/A	X	X	X	
9.1.25.	Responder ante las autoridades de los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando con ellos cause perjuicio a la administración o a terceros.	N/A	X	X	X	
9.1.26.	Garantizar la dotación de elementos de protección personal necesarios para quienes ejecutaran la actividad contratada y uso de los mismos para la seguridad de los operarios que realizarán las actividades que involucre el mantenimiento.	N/A	X	X	X	
9.1.27.	El Contratista debe dar cubrimiento a la totalidad de los sitios requeridos en el presente proceso contractual y asumir el costo total de pasajes y viáticos del personal destinado para dicha tarea, sin que esto genere costos adicionales para la ALFM.	N/A	X	X	X	
9.1.28.	Debe el contratista entregar al supervisor del contrato las piezas o partes que sean cambiadas, sustituidas o reemplazadas, al momento de la entrega e instalación deben entregarse las piezas o partes nuevas y originales de igual o superiores características a los que presenten daño y deben contar con sello y/o empaque de fábrica original, no debiendo, por ningún motivo, entregar bienes re manufacturados y/o re empacados y respaldada por garantía, sin que esto genere	N/A	X	X	X	

	costos adicionales para la ALFM.					
9.1.29.	Asesorar a personal de la Entidad sobre el buen uso de los elementos en caso que éstos no estén siendo bien usados en ajustes y/o configuraciones en caso que sea requerido.	N/A	X	X	X	
9.1.30.	Realizar las tareas en las Unidades de Negocio descritos en el lugar de ejecución del presente documento en la hora acordada en el **CRONOGRAMA COMEDORES Y SEDE ADMINISTRATIVA.**	N/A	X	X	X	
9.1.31	El contratista debe enviar cuatro días hábiles anteriores a la prestación del servicio al correo electrónico del supervisor los datos del personal que realizará el mantenimiento integral a los equipos tecnológicos (nombre completo, cédula, número de personas, placas del vehículo a ingresar) para notificar a los comandantes de guardia el ingreso a las Unidades Militares. El personal y vehículos asignados para la prestación del servicio deben cumplir con los requerimientos de seguridad y registro autorizado para la entrada a cada Unidad Militar.	N/A	X	X	X	
9.1.32.	El contratista debe velar por el cuidado de sus bienes, elementos, materiales, piezas, equipos y herramientas utilizados durante la ejecución del contrato ya que en caso de daño o pérdida la Entidad no responderá por ello, siendo exclusiva responsabilidad del contratista.	N/A	X	X	X	
9.1.33.	El contratista debe responder en caso de daño a los equipos objeto del contrato, entregando piezas, equipos, elementos y/o bienes iguales o de superiores características en caso de daño imputable al contratista, sin generar costo alguno a la Entidad.	N/A	X	X	X	
9.1.34.	El contratista debe facilitar al administrador de la unidad de negocio o supervisor del contrato la verificación de los servicios prestados a fin de inspeccionar la calidad y funcionamiento del trabajo realizado, se verificará su correcta realización, estado en general de los equipos objetos de mantenimiento integral, sus accesorios, piezas complementarias, repuestos, y cumplimiento de las demás especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento, se ordenarán las pruebas que sean del caso a fin de determinar la aceptación o rechazo de cada equipo, para la aceptación antes de su recibo final.	N/A	X	X	X	
9.1.35.	El contratista debe diligenciar el **formato de mantenimiento preventivo efectuado a hardware (GTI-FO-02)** que será entregado por la Agencia Logística de las Fuerzas Militares Regional Tolima Grande, donde se garantiza la aceptación del servicio ejecutado el cual debe ser aprobado por el Supervisor del contrato.	N/A	X	X	X	
9.1.36.	El contratista debe garantizar que el personal que ejecutará la prestación del servicio contratado es el mismo que soporta el cumplimiento de los requisitos técnicos realizado durante la presentación de la oferta, sin embargo en caso que se presente cambio de personal el contratista debe informar al supervisor y enviar al correo electrónico los documentos (diploma de grado y certificaciones de experiencia) que demuestren y acrediten la idoneidad del personal utilizado en la prestación del servicio.	N/A	X	X	X	
9.1.37.	El contratista debe garantizar que el personal que realice la	N/A	X	X	X	

	prestación del servicio, no presente antecedentes fiscales, antecedentes judiciales, antecedentes disciplinarios, ni estar vinculado en el Sistema de Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC.					
9.1.38.	El contratista asumirá el costo de todos los ajustes, correcciones, reemplazos y similares, incluyendo costos de transporte (al lugar de ejecución), que se presenten durante la prueba de los bienes objeto de mantenimiento y que la Agencia Logística considere convenientes. Si el examen no arroja resultados satisfactorios o cualquiera de los componentes de los bienes objeto de mantenimiento sometidos a pruebas, resultaren inservibles o deteriorados, el CONTRATISTA se obliga a realizar el reemplazo de los elementos, materiales y accesorios que resulten averiados de manera inmediata.	N/A	X	X	X	
9.1.39.	El contratista debe prever el empleo de los equipos en condiciones de trabajo para el cual fueron diseñados, y asume el riesgo de tener en cuenta factores climáticos y demás variables que afecten su funcionamiento, sin importar que estén o no incluidos en las especificaciones técnicas de obligatorio cumplimiento. De no ser así y si los equipos, aparatos o componentes presentan funcionamiento defectuoso por motivos que pudieron ser previstos por el contratista, este debe responder por los perjuicios ocasionados y reponer los equipos por otros que posean las mismas capacidades, calidades y características técnicas exigidas en la presente ficha técnica, que no se vean afectadas en su funcionamiento.	N/A	X	X	X	
9.1.40.	El contratista se responsabiliza por el manejo de los equipos, materiales y elementos utilizados para la prestación del servicio contratado e instalación de los equipos luego de realizarles su respectivo mantenimiento, así como también del almacenamiento y control de los materiales para la ejecución del objeto de este contrato.	N/A	X	X	X	
9.1.41.	El contratista debe entregar un inventario organizado y actualizado del hardware de cada equipo al supervisor del contrato.	N/A	X	X	X	
9.1.42.	El contratista debe mantener el sitio donde presta el servicio en buenas condiciones de higiene y limpieza.	N/A	X	X	X	
9.1.43.	El contratista deberá entregar los equipos instalados y funcionando al 100%.	N/A	X	X	X	
9.1.44.	El contratista debe realizar el diagnóstico detallado del funcionamiento del equipo por escrito antes de realizar el mantenimiento; debe generar una revisión y diagnóstico del sistema eléctrico.	N/A	X	X	X	
9.1.45.	Cumplir con todos los requisitos, normas y especificaciones técnicas mencionadas en el presente documento, en la normatividad vigente y en el Manual del sistema de gestión de Seguridad y salud en el Trabajo para Contratistas Subcontratistas y Proveedores código GTH-MA-05.	N/A	x	X	X	

3. CUMPLIMIENTO DE LOS RIESGOS PREVISIBLES DEL CONTRATO.

Seguimiento y monitoreo de los riesgos establecidos para la etapa de ejecución del contrato:

Item	1	2	3	4	5	6
Clase	GENERAL	ESPECIFICO	GENERAL	ESPECIFICO	ESPECIFICO	ESPECIFICO
Fuente	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO	EXTERNO
Etapa	EJECUCIO N	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION	EJECUCION
Tipo	OPERACIO NAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	OPERACIONAL	FINANCIERA	ECONOMICO
Descripción	Incumplimie nto total o parcial de las obligaciones	Modificación de las especificaciones técnicas	Incumplimiento de las obligaciones l aborales	Cierre de vías de acceso	Variación de precios y normatividad	Falta de calidad del bien a contratar
Consecuencia de la ocurrencia del evento	Incumplimiento del objeto contractual	Deficiente calidad en el cumplimiento del objeto contractual	Incumplimiento del objeto contractual y violación de los derechos laborales	Demoras y prorrogas en el plazo de ejecución	Falta de liquidez y condiciones de financiación	Deficiencia en la ejecución del contrato
Probabilidad	2	1	1	2	3	3
Impacto	2	4	1	2	4	5
Valoración	4	5	2	4	7	8
Categoría	BAJO	BAJO	BAJO	BAJO	ALTO	EXTREMO
¿A quién se le asigna?	CONTRATI STA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATISTA	CONTRATIST A	CONTRATISTA
Tratamiento / Control a ser implementado	Garantía de cumplimient o	Requerimiento oportuno al contratista para que realice las actividades	Garantía de pago de salarios y prestaciones sociales	Verificación de la periodicidad de la ocurrencia	Análisis para modificación de las condiciones	Falta de calidad en el momento del recibo
Impacto después del tratamiento: Probabilidad	2	1	1	3	3	3
Impacto después del tratamiento: Impacto	2	4	1	3	4	5
Impacto después del tratamiento: Valoración	4	5	2	6	7	8
Impacto después del tratamiento: Categoría	BAJO	ALTO	BAJO	ALTO	ALTO	EXTREMO
¿Afecta la ejecución del contrato?	SI	SI	SI	SI	SI	SI
Responsable por implementar el tratamiento	SUPERVIS OR	AL BAJO	SUPERVISOR	ALFM-CONTRATISTA	CONTRATIST A	CONTRATISTA
Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Desde su adjudicació n	Desde su adjudicación	Desde su adjudicación	Desde su adjudicación	Desde su adjudicación	Desde su adjudicación
Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución	Hasta el plazo de ejecución
Monitoreo y revisión: ¿Cómo se realiza el monitoreo?	Informe de supervisión	Verificación resolución modificación de precios	Informe de supervisión	Verificación de la información por medios de comunicación	la información permanente con el	Realizar pruebas de calidad
Monitoreo y revisión: Periodicidad	Mensual	En el evento	Mensual	Diario	Diario	Contra entrega

4. **NOVEDADES DE INCUMPLIMIENTO EN LA EJECUCION:**

 Se cumple en su totalidad con las especificaciones, con las fichas técnicas estipuladas en el contrato, las entregas en las horas establecidas y las condiciones indicadas. Lo que quiere decir que a la fecha del presente informe el contratista ha cumplido satisfactoriamente con las exigencias y acuerdos pactados en el contrato y este se ha desarrollado dentro de las condiciones contractuales normales.

5. **CONTROL DE PAGOS:**

VALOR DEL CONTRATO			**$12.121.250**
PAGOS			
No. Factura y/o Cuenta de cobro	Fecha	Valor Facturado	Saldo por Ejecutar
Pago anticipo(si aplica)			
VIENEN			$12.121.250.00
SUN 496	01/11/2023	$ 3.199.000,00	$8.922.250.00
SUN 497	01/11/2023	$ 2.726.000,00	$6.196.250.00
SUN 499	01/11/2023	$ 6.195.201.00	$ 1.049,00
TOTAL		$ 12.120.201.00	

A la fecha ha sido facturada la suma de DOS MILLONES SETECIENTOS VEINTI SEIS MIL PESOS M/CTE. **$ 6.195.201,00** es decir que se ha ejecutado **99.99%** del contrato.

Porcentaje cumplimiento Avance **99.99 %**

6. **INFORMACIÓN FIDUCIAS: OMITIDO**
7. **INFORMACIÓN PERSONAL CONTRATADO: OMITIDO**
8. **INFORMACIÓN AIU: OMITIDO**
9. **RECOMENDACIONES: N/A**

Cordialmente,

TASD.JUAN PABLO AVILA CASTILLO
Supervisor del contrato No. 015-037-2023

SUN COMPUTER INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S
NIT 901.483.045-1
Cra 12 No 21-43
Tel: (313) 3133272765
Girardot - Colombia
cgarcia@suncomputer.com.co
www.suncomputer.com.co

Factura electrónica de venta
No. SUN 499

Señores	AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE		
NIT	800.117.184-2	**Teléfono**	(601) 3108071625 - Ext. 000
Dirección	BASE MILITAR TOLEMAIDA CC ZULIA ANTIGUO SERVIFREE P 2	**Ciudad**	Nilo - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	01/11/2023, 10:37
Expedición	01/11/2023, 10:37
Vencimiento	01/11/2023

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total	Vr. Unitario	Valor Impto.Cargo	Vr. Bruto
1	Disco duro solido interno sata 1 tb	19.00	5,256,863.00	232,501.68	839,331.07	4,417,531.93
2	Memoria RAM DDR4 tecnologia portatil	2.00	300,000.00	126,050.42	47,899.16	252,100.84
3	kit de mantenimiento (limpiadores pantalla y carcaza)	15.00	125,010.00	7,003.36	19,959.58	105,050.42
4	pasta refrigerante	2.00	21,668.00	9,104.20	3,459.60	18,208.40
5	LIMPIADOR DE CONTACTOS ELECTRICOS	2.00	38,332.00	16,105.88	6,120.24	32,211.76
6	PILA RC-2032	16.00	53,328.00	2,800.84	8,514.55	44,813.45
7	PANTALLA HP ProOne 400 G2	1.00	400,000.00	336,134.45	63,865.55	336,134.45

5100007499
015.037.2023
4300009639
5000647971

Total Items: 7

Valor en Letras:
Seis millones ciento noventa y cinco mil doscientos un pesos m/cte

Condiciones de Pago:
Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2023-11-01 por $ 6,195,201.00

Total Bruto	5,206,051.25
IVA 19%	989,149.75
Total a Pagar	**6,195,201.00**

Observaciones:

Aviso_100000003564
Orden-200000004291
Solp- 900006600.

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización 18764043185032 aprobado en 20230123 prefijo SUN desde el número 351 al 550 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4741 Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de informática y equipos de telecomunicaciones en establecimientos especializados Tarifa
CUFE: 763fabaa0bf17c776ab1b62d2d7ee1e197cf4f9add16696651dccf9d792d8c0edbd95f3d9fc9aa436f1d95083eb47720

Fabricante Software y Proveedor tecnológicos: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en cl XML

PROCESO					
GESTIÓN DE LA CONTRATACIÓN					
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES	TITULO	Código: CT-FO-01			
	ACTA DE ENTREGA Y/O RECIBO A SATISFACCIÓN	Versión No. 01	Página 1 de 2		
		Fecha	12	2	2020

DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO: **015-037-2023** | FECHA DEL CONTRATO: **04 SEPTIEMBRE 2023**

OBJETO CONTRACTUAL: PRESTACION DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON REPUESTOS PARA IMPRESORAS Y EQUIPOS DE COMPUTO PARA LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE

CONTRATISTA: **SUN COMPUTER INNOVACION Y TECNOLOGIA S.A.S.**

NIT/CC/CE: **901.483.045-1**

DATOS DE LA ENTREGA PARCIAL

TRATA DE LA ENTREGA PARCIAL QUE HACE EL CONTRATISTA A LA AGENCIA LOGISTICA DE LAS FUERZAS MILITARES

FECHA: 23 DE NOVIEMBRE 2023	HORA: 17:00	ENTREGA PARCIAL	3	N°	ENTREGA TOTA
CIUDAD/MUNICIPIO:	RICUARTE CUNDINAMARCA	DIRECCION :			CARRERA 16 # 5 - 25

INTERVIENEN EN LA ENTREGA:

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE
ALFM-RTG	JUAN PABLO AVILA CASTILLO	TASD AGENTE SOPORTE SISTEMAS	SUPERVISOR
SUN COMPUTER S.A.S	CARMIÑA GARCIA RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL

EN CUMPLIMIENTO DE CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No.:

ENTIDAD CONTRATANTE/CLIENTE

DATOS DE LOS BIENES Y/O SERVICIOS A ENTREGAR Y/O RECIBIR

SE HACE ENTREGA DE LOS BIENES Y /O SERVICIOS DISCRIMINADOS A CONTINUACION:

ITEM	DESCRIPCION	CANTID	V/UNITARIO	V/ IVA	V/TOTAL
1	DISCO DURO SOLIDO INTERNO SATA 1TB	19	$ 232.501,68	$ 44.175,32	$ 5.256.862,98
2	MEMORIA RAM DDR4 TECNOLOGIA PORTATIL	2	$ 126.050,42	$ 23.949,58	$ 300.000,00
3	KIT DE MANTENIMIENTO (LIMPIADORES PANTALLA Y CARCASAS	15	$ 7.003,36	$ 1.330,64	$ 125.009,98
4	PASTA REFRIGERANTE	2	$ 9.104,20	$ 1.729,80	$ 21.668,00
5	LIMPIADOR DE CONTACTO ELECTRICOS	2	$ 16.105,88	$ 3.060,12	$ 38.331,99
6	PILA RC-2023	16	$ 2.800,84	$ 532,16	$ 53.327,99
7	PANTALLA HP ProOne 400 G2	1	$ 336.134,45	$ 63.865,55	$ 400.000,00
				VALOR SIN I.V.A	$ 5.206.051,21
				VALOR I.V.A (19)%	$ 989.149,73
				VALOR TOTAL	$ 6.195.201

CUMPLIENDO LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN: *MARQUE CON UNA X LOS QUE APLIQUEN*

OBJETO DEL CONTRATO: X | ANEXO DEL CONTRATO | FICHA TECNICA : X | ESPECIFICACIONES TECNICAS: X

NORMA TECNICA: | CUAL? :

EVIDENCIADO DE ACUERDO CON LA APLICACIÓN DE :*MARQUE CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

ACTIVIDAD	APLICA	NO APLICA	OBSERVACIONES
INSPECCION VISUAL REALIZADA	X		*SE ANEXA INFORME REALIZADO DE MANTENIMIENTOS REALIZADOS*
INFORMES DE LABORATORIO REALIZADOS		X	
CERTIFICACION EXPEDIDA		X	
OTRO		X	

DATOS DEL RECIBO PARCIAL DE LOS BIENES O SERVICIOS

TRATA DEL RECIBO A SATISFACCION QUE HACE LA ENTIDAD CONTRATANTE /CLIENTE

UNA VEZ REVISADOS LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO, POR PARTE DE: *MARCAR CON UNA X A LOS QUE APLIQUEN*

COMITÉ TECNICO : | SUPERVISOR : X

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

OBSERVACIONES GENERALES :

SE PUDO VERIFICAR QUE ESTOS CUMPLEN A ENTERA SATISFACCIÓN CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS EN EL CONTRATO.

PARA CONSTANCIA DE LO ANTERIOR, INTERVIENEN :

ENTIDAD/EMPRESA	NOMBRE	CARGO	EN CALIDAD DE	FIRMA
AGENCIA LOGISTICA FUERZAS MILITARES REGIONAL TOLIMA GRANDE	JUAN PABLO AVILA CASTILLO	TECNICO ADMINISTRATIVO SEGURIDAD Y DEFENSA	SUPERVISOR	
SUN COMPUTER S.A.S	CARMIÑA GARGIA RAMIREZ	REPRESENTANTE LEGAL	REPRESENTANTE LEGAL	

(SI REQUIERE INSERTE MAS FILAS)

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901483045	1	SUN COMPUTER INNOVACION Y TECNOLOGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 12 No 21-43	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8880875	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	27436889	9458115506	E	2023/11/14	2023/11/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$441,100

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO					PENSION		SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES			
No.	Identificación		Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$1,160,000	$58,000
Centro de Trabajo: RIESGO 1 (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$1,160,000	$58,000
Ciudad: GIRARDOT Depto: CUNDINAMARCA (1 Afiliados)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$1,160,000	$58,000
1	CC	39579903	GARCIA CARMIÑA	230201	30	$1,160,000	$185,600	EPS005	30	$1,160,000	$145,000	CCF22	30	$1,160,000	$46,400	14-4	30	$1,160,000	$6,100	30	$1,160,000	$58,000
Total Afiliados(1)						$1,160,000	$185,600			$1,160,000	$145,000			$1,160,000	$46,400			$1,160,000	$6,100		$1,160,000	$58,000

2023/11/02 01:28 PM

aportes en línea

Resumen General de Pago

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901483045	1	SUN COMPUTER INNOVACION Y TECNOLOGIA SAS	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	PRINCIPAL	CARRERA 12 No 21-43	GIRARDOT-CUNDINAMARCA	8880875	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2023-10	2023-11	27436889	9458115506	E	2023/11/14	2023/11/02	BANCO DE OCCIDENTE	0	$441,100

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$185,600	$0	$0	$185,600
PROTECCION	230201	800,229,739	0	1	$185,600	$0	$0	$185,600
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$6,100	$0	$0	$6,100
COLPATRIA ARP	14-4	860,002,183	9	1	$6,100	$0	$0	$6,100
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$46,400	$0	$0	$46,400
COLSUBSIDIO	CCF22	860,007,336	1	1	$46,400	$0	$0	$46,400
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$145,000	$0	$0	$145,000
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	$145,000	$0	$0	$145,000
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$34,800	$0	$0	$34,800
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	1	$34,800	$0	$0	$34,800
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				1	$23,200	$0	$0	$23,200
SENA	PASENA	899,999,034	1	1	$23,200	$0	$0	$23,200
TOTAL				1	$441,100	$0	$0	$441,100

2023/11/02 01:28 PM

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 3 4 1 9 1 9 0 8 3 5 0 1 2

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **DIEGO MAURICIO SOTO DIAZ** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 11324016 de GIRARDOT (CUNDINAMARCA) Y Tarjeta Profesional No 83105-T Sí tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

DIEGO MAURICIO SOTO DIAZ
Contador Público Titulado

CERTIFICACION

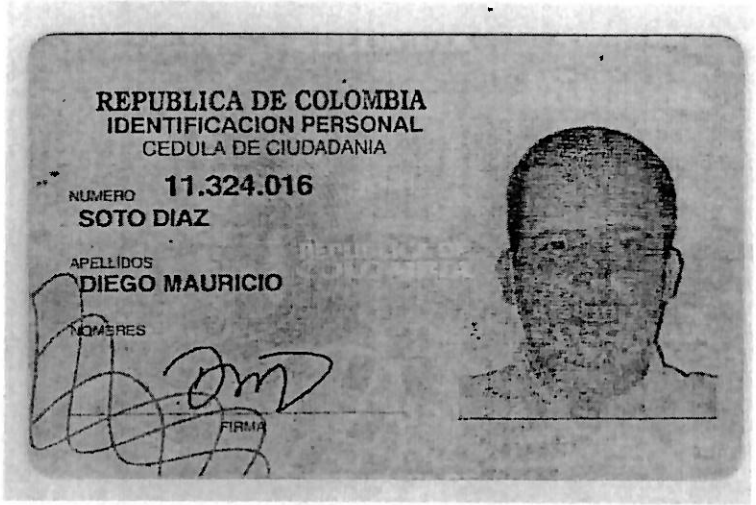
Certifico que la empresa ***SUN COMPUTER INNOVACION Y TECNOLOGIA SAS. NIT 901.483.045-1***, ha realizado de manera oportuna los pagos de seguridad social y aportes parafiscales (ARTÍCULO ***50 DE LA LEY 789 DE 2002***) de sus empleados correspondiente al mes de septiembre de 2023

Girardot, 16 de octubre de 2023

Atentamente,

DIEGO SOTO DIAZ
C.C. 11.324.016 de Girardot
T.P 83105 T

Girardot - Manzana 3 casa 25 B/ La Esperanza – Tel 310-3308627
Correo Electrónico: diegosotodiaz@yahoo.es



REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 11.324.016
SOTO DIAZ

APELLIDOS
DIEGO MAURICIO

NOMBRES

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 21-NOV-1975
GIRARDOT
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.84 ESTATURA
O+ G.S. RH
M SEXO

12-DIC-1993 GIRARDOT
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1510900-00086281-M-0011324016-20081001 0003956115A 1 1740005126



República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

83105-T

DIEGO MAURICIO
SOTO DIAZ
C.C. 11324016
RESOLUCION INSCRIPCION 213 FECHA 21/12/01
UNIVERSIDAD PILOTO DE COLOMBIA

PRESIDENTE

JAIME A. HERNANDEZ V.

92329



IDEOS

FIRMA DEL TITULAR 001318

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la ley 43 de 1990
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.